

# ACCIÓN URGENTE

## EN LIBERTAD CUATRO PERIODISTAS CONDENADOS A MUERTE

El 16 de abril, las autoridades huzíes *de facto* liberaron a cuatro periodistas yemeníes que habían sido condenados a muerte, como parte de un canje de prisioneros con el gobierno de Yemen internacionalmente reconocido. Akram al Walidi, Abdelkhaleq Amran, Hareth Hamid y Tawfiq al Mansouri fueron arrestados en junio de 2015 en Saná, capital de Yemen, y condenados a muerte en abril de 2020 por el Tribunal Penal Especializado de Saná tras un juicio manifiestamente injusto. Asimismo han sufrido múltiples violaciones de derechos humanos, como desaparición forzada, régimen de incomunicación intermitente, detención arbitraria, privación de asistencia médica, régimen de aislamiento y tortura y otros malos tratos.

**NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.**

Los periodistas yemeníes **Akram al Walidi, Abdelkhaleq Amran, Hareth Hamid y Tawfiq al Mansouri** fueron liberados el 16 de abril como parte de un canje de presos tras permanecer más de siete años bajo custodia de las autoridades huzíes *de facto*.

El 9 de junio de 2015, los cuatro periodistas fueron arrestados cuando fuerzas huzíes asaltaron el hotel Qasr al Ahlam de Saná. Permanecieron recluidos sin cargos hasta diciembre de 2018, cuando fueron acusados de varios delitos, entre ellos “espíar para Arabia Saudí” —castigado con la muerte— y “difundir, a través de los medios de comunicación, rumores, noticias falsas y declaraciones de apoyo al enemigo, Arabia Saudí, y a sus aliados, en contra de la República de Yemen”.

El 11 de abril de 2020 fueron condenados a muerte por el Tribunal Penal Especializado de Saná tras un juicio manifiestamente injusto en el que se prohibió a su representante letrado asistir a casi todas las sesiones y no se informó de la condena a muerte ni a la defensa ni a las familias. Su abogado había recurrido la sentencia, y la Sala de Apelación del Tribunal Penal Especializado de Saná había aplazado la vista de apelación en al menos 10 ocasiones. En julio y septiembre de 2022 se negó asistencia médica urgente a Tawfiq al Mansouri a pesar de que estaba gravemente enfermo.

Durante los casi ocho años de detención, los periodistas fueron sometidos a terribles violaciones de derechos humanos, como desaparición forzada, régimen de incomunicación intermitente, detención arbitraria durante cuatro años, privación de asistencia médica, régimen de aislamiento y tortura y otros malos tratos.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Akram al Walidi, Abdelkhaleq Amran, Hareth Hamid y Tawfiq al Mansouri (todos masculino)

**OCTAVA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 27/16**

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/mde31/5895/2022/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

